



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

ACTA No. 16

MPA-MGRP-SOC- 22052025

En el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, los integrantes del H. Ayuntamiento: **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional; **Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar**, Regidor Síndico; **Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández**, Regidora Síndico; **C. José Manuel Ramírez Hernández**, Regidor; **Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa**, Regidora; **Lic. Sergio Madero Bautista**, Regidor; **C. María Diana Mendoza López**, Regidora; **C. Blanca Rosalina Garay Pacheco**, Regidora; **C. Ana Laura Cruz Gonzales**, Regidora; **C. Reyna Quintana García**, Regidora, que por acuerdo de la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional, se convocó mediante los **MPA/SA/1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, Y 1216/05/2025, de fecha 19 DE MAYO DEL AÑO 2025,** con el objetivo de llevar a cabo la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, con fundamento en los Artículos 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro., artículos 24 fracción II, 27, 35 y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la **Décima Quinta Sesión Ordinaria De Cabildo.**
- IV. **Presentación y en su caso aprobación de la modificación del Comité de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, del Municipio de Pinal de Amoles, para el periodo de la Administración Pública Municipal 2024-2027.** Aprobado por mayoría de votos en la Segunda Sesión Ordinaria de cabildo, celebrada el día 24 de Octubre del año 2024.
- V. **Presentación y en su caso aprobación de la modificación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).**

SIN TEXTO

2



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

Aprobado por mayoría de votos en la Décima Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día 05 de Diciembre del año 2024.

- VI. **Presentación y en su caso aprobación de modificación al Consejo de Mejora Regulatoria Del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.** Aprobado por unanimidad de votos en la Décima tercera Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día 09 de enero del año 2025.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

Para dar inicio con el desahogo del orden del día, en uso de la voz la secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Virginia Carranza Silva, procede a realizar el **Punto I, Pase de Lista y declaración legal del Quórum**, con fundamento a los artículos 14 fracciones I y II, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro, verificando que están presentes 10 de los 10 integrantes del H. Ayuntamiento.

No.	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
1.	MAP. María Guadalupe Ramírez Plaza. Presidenta Municipal Constitucional.	✓		
2.	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar. Regidor Síndico Municipal.	✓		
3.	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández. Regidora Síndico Municipal.	✓		
4.	C. José Manuel Ramírez Hernández. Regidor Municipal.	✓		
5.	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa. Regidora Municipal.	✓		
6.	Lic. Sergio Madero Bautista. Regidor Municipal.	✓		
7.	C. María Diana Mendoza López. Regidora Municipal.	✓		
8.	C. Blanca Rosalina Garay Pacheco. Regidora Municipal.	✓		
9.	C. Ana Laura Cruz Gonzales. Regidora Municipal.	✓		
10.	C. Reyna Quintana García. Regidora Municipal.	✓		

Acto seguido, la secretaria del ayuntamiento informa que existe **Quórum Legal**, por lo tanto, se procede a desahogar el punto número II referente

Blanca Rosalina Garay Pacheco

SIN TEXTO

3



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

a la instalación de la sesión, en voz de **LA M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA** presidenta municipal constitucional. bajo el siguiente protocolo;

Integrantes del Ayuntamiento: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 31 fracción III, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 31, 34, 35 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro.,

SIENDO LAS 18 (DIECIOCHO) HORAS, CON 38 (TREINTA Y OCHO) MINUTOS

DEL DIA JUEVES 22 (VEINTIDÓS) DE MAYO DEL AÑO 2025. (DOS MIL VEINTICINCO)

SE INSTALA LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO por existir Quórum Legal y por lo tanto los acuerdos que se tomen en ella, serán válidos y legales.

Enseguida se procede al **desahogo del Punto III** referente a la **Lectura y aprobación del acta la Décima Quinta Sesión Ordinaria De Cabildo.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro. Se solicitó la omisión de la lectura y aprobación del acta **No. 15** de la **DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día viernes 08 de mayo del año **2025**, toda vez que ya fue firmada y revisada por cada integrante. Siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.

Desahogando así el Punto III del Orden del Día, enseguida se procede al **desahogo del Punto IV** referente a la **Presentación y en su caso aprobación de la modificación del Comité de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, del Municipio de Pinal de Amoles, para el periodo de la Administración**

Blanca A. Garay S.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

SIN TEXTO



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

Pública Municipal 2024-2027. Aprobado por mayoría de votos en la Segunda Sesión Ordinaria de cabildo, celebrada el día 24 de Octubre del año 2024.

En voz de la secretaria del ayuntamiento, Informa a cabildo que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficio MPA 591/05/2025 **con fecha del 16 de mayo del 2025**, girado por la **ING. CRISTIAN OLVERA RESENDIZ**, en su carácter de presidente del Comité de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, del Municipio de Pinal de Amoles, para el periodo de la Administración Pública Municipal 2024-2027, el cual tiende a bien solicitar **la Presentación y en su caso aprobación de la modificación del Comité de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, del Municipio de Pinal de Amoles, para el periodo de la Administración Pública Municipal 2024-2027.** Aprobado por mayoría de votos en la Segunda Sesión Ordinaria de cabildo, celebrada el día 24 de Octubre del año 2024.

En voz de la presidenta municipal, **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, hace mención que el cambio obedece a modificaciones que se han tenido en la administración, **menciona que el cambio será la ingeniera María Mónica Zarate y su lugar será ocupado por el Lic. Rene Camacho Ledesma,**

Una vez expuesto el tema se somete a votación económica, quedando la votación de la siguiente manera:

Nombre	A favor	En contra	Abstenciones
M. A. P. María Guadalupe Ramírez Plaza	✓		
Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar	✓		
Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández	✓		
C. José Manuel Ramírez Hernández	✓		
C.P. María Magdalena Hernández Zarazúa	✓		
Lic. Sergio Madero Bautista	✓		

SIN TEXTO



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

C. María Diana Mendoza López ✓
C. Blanca Rosalina Garay Pacheco ✓
C. Ana Laura Cruz González. ✓
C. Reyna Quintana García. ✓

ES APROBADO POR MAYORIA, con 8 votos a favor y 2 abstenciones el punto No. IV, referente a la modificación del Comité de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, del Municipio de Pinal de Amoles, para el periodo de la Administración Pública Municipal 2024-2027. Quedando el comité como se muestra en la siguiente tabla.

NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA.
Ing. Cristian Olvera Reséndiz	Presidente Propietario.	Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos. Materiales y Técnicos del Municipio.
C. Antonio de La Cruz Sánchez.	Presidente suplente.	Coordinación de Bienes Inmuebles del Municipio.
C.P. Luis Benito Martínez Jiménez.	Secretario Ejecutivo Propietario.	Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos. Materiales y Técnicos del Municipio.
C.P. Josué Alvarado Cervantes.	Secretario Ejecutivo Suplente.	Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales.
Ing. Guillermo de Jesús Rojo Guzmán.	Vocal 1 propietario	Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales.
C.P. Jorge Arturo Aguas Soria.	Vocal 1 suplente	Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales.
ing. Ricardo Vieyra Bonilla.	Vocal 2 propietario	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas.
Ing. Octavio Hernández Gonzales.	Vocal 3 propietario	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas.
C. José Manuel Ramírez Hernández.	Vocal 3 propietario	REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO.
Lic.: Rene Camacho Ledezma.	Vocal 3 suplente.	Coordinación de Recursos humanos.

SIN TEXTO



Desahogando así el Punto IV del Orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto V, referente a la Presentación y en su caso aprobación de la modificación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). Aprobado por mayoría de votos en la Décima Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día 05 de diciembre del año 2024.

En voz de la secretaria del ayuntamiento, Informa a cabildo que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficio MPA-1253-A/05/2025 **con fecha del 16 de mayo del 2025**, girado por la **M.A.P. MARIA GUADALUPE RAMIREZ PLAZA** en su carácter de presidenta de **COMITÉ DE COPLADEM**, el cual tiende a bien solicitar la **Presentación y en su caso aprobación de la modificación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).** Aprobado por mayoría de votos en la Décima Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día 05 de diciembre del año 2024.

En voz de la presidenta municipal, **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, expone la importancia de hacer la modificación, debido a los cambios que se han presentado en algunas áreas, en especial la persona titular de dirección de gobierno, del **C. Rolando Fortunato Carranza** por el **Lic. Cesar Morado Saavedra**, que desde el mes de enero es el actual director de gobierno.

Una vez expuesto el tema se somete a votación económica, quedando la votación de la siguiente manera:

Nombre	A favor	En contra	Abstenciones
M. A. P. María Guadalupe Ramírez Plaza	✓		
Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar	✓		
Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández	✓		

Blanca A. García P.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

SIN TEXTO



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
 Administración 2024-2027
 Secretaría del H. Ayuntamiento

- C. José Manuel Ramírez Hernández ✓
- C.P. María Magdalena Hernández Zarazúa ✓
- Lic. Sergio Madero Bautista ✓
- C. María Diana Mendoza López ✓
- C. Blanca Rosalina Garay Pacheco ✓
- C. Ana Laura Cruz González. ✓
- C. Reyna Quintana García. ✓

ES APROBADO POR MAYORIA, con 8 votos a favor y 2 abstenciones el punto No. V, referente a aprobación de la modificación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) 2024-2027. quedando el comité de COPLADEM como se muestra en la siguiente tabla.

CARGO EN COPLADEM	NOMBRE.
PRESIDENTA DEL COMITÉ.	M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza. Presidenta Municipal Constitucional.
COORDINADOR GENERAL.	ING. Ricardo Vieyra Bonilla. Director de Obras Públicas del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
SECRETARIO TECNICO.	ING. Cristian Olvera Reséndiz. Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de los Recursos Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
REPRESENTANTE ACREDITADO POR LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACION SOCIAL.	C. Ma. Guadalupe Zarazúa López. Coordinadora del Instituto Municipal de la Mujer, de Pinal de Amoles, Qro.
REPRESENTANTE DE LOS REGIDORES.	Lic. Félix Adrian Longoria Aguilar. Regidor Síndico Municipal.
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. ING. Ivan Zarate Muñoz. Presidente del SMDIF, de Pinal de Amoles, Qro. 2. Lic. José Yáñez Vigil. Director de Desarrollo Social del Municipio de Pinal de Amoles, Qro. 3. C. Lic. Cesar Morado Saavedra. Director de Gobierno del Municipio de Pinal de Amoles, Qro. 4. Lic. Virginia Carranza Silva. Secretaria del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro.
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO.	C.P. Oscar Coria Plaza. Representante del comité de Pueblo Mágico.

Blanca A. Garay P.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

SIN TEXTO



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

Desahogando así el Punto V del Orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto VI, referente a la Presentación y en su caso aprobación de modificación al Consejo de Mejora Regulatoria Del Municipio de Pinal de Amoles, Qro. Aprobado por UNANIMIDAD de votos en la Décima tercera Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día 09 de enero del año 2025.

En voz de la secretaria del ayuntamiento, Informa a cabildo que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficio MPA 1252-A/05/2025 **con fecha del 16 de mayo del 2025**, girado por la **M.A.P. MARIA GUADALUPE RAMIREZ PLAZA** en su carácter de presidenta del comité de mejora regulatoria de Pinal de Amoles, Querétaro, el cual tiende a bien solicitar la **Presentación y en su caso aprobación de modificación al Consejo de Mejora Regulatoria Del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.** Aprobado por unanimidad de votos en la Décima tercera Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día 09 de enero del año 2025.

En voz de la presidenta municipal, **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, comenta textualmente los siguiente *“Regidores en este Consejo de mejora regulatoria del municipio de Pinal de Amoles resulta necesario hacer la modificación mediante votación por este honorable ayuntamiento a quien fungirá ahora como secretario Ejecutivo Consejo de Mejora Regulatoria Del Municipio de Pinal de Amoles, ya que anteriormente era Licenciado Cesar Morado Saavedra Ahora será el C.P. Juan García Pérez, que es el actual titular de Comercio, con el objetivo de continuar con los trabajos”.*

La secretaria de ayuntamiento la Lic. **Virginia Carranza Silva**, informa a los integrantes del ayuntamiento que podrán hacer uso de la voz hasta en dos ocasiones si así lo desean, contando con tres minutos como máximo por cada

SIN TEXTO



gobierno secretaria del ayuntamiento servicios sobre con servicios es muy muy necesario este cambio y sobre todo que ayuden las dependencias entre sí.

No habiendo ninguna otra intervención por parte de los integrantes del ayuntamiento, se procede a la votación del tema en mención.

Una vez expuesto el tema se somete a votación económica, quedando la votación de la siguiente manera:

Nombre	A favor	En contra	Abstenciones
M. A. P. María Guadalupe Ramírez Plaza	✓		
Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar	✓		
Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández	✓		
C. José Manuel Ramírez Hernández	✓		
C.P. María Magdalena Hernández Zarazúa	✓		
Lic. Sergio Madero Bautista	✓		
C. María Diana Mendoza López	✓		
C. Blanca Rosalina Garay Pacheco			✓
C. Ana Laura Cruz González.	✓		
C. Reyna Quintana García.			✓

ES APROBADO POR MAYORIA, con 8 votos a favor y 2 abstenciones el punto No. VI, referente a la modificación al Consejo de Mejora Regulatoria Del Municipio de Pinal de Amoles, Qro., 2024-2027. Quedando el consejo como ser muestra en la siguiente tabla.

Integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria Del Municipio de Pinal de Amoles 2024-2027.

El presidente Municipal	M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA.
El director De La Dirección De Finanzas Públicas Municipales.	ING. GUILLERMO DE JESUS ROJO GUZMAN.
El Director De Gobierno.	LIC. CESAR MORADO SAAVEDRA.
El Director de la dependencia encargada de la Administración Y Ejecución De Obras Públicas Municipales.	ING. RICARDO VIEYRA BONILLA.
El Contralor Municipal, y	LIC. OMAR DE JESÚS ANGELES VEGA.
El Comisionado de Mejora Regulatoria; quien fungirá como Secretario Ejecutivo	LIC. JUAN GARCIA PEREZ.
Invitado especial.	LIC. JOSE YAÑEZ VIGIL.

Blanca R. Garay P.

SIN TEXTO



Desahogando así el Punto VI del Orden del Día, enseguida se procede al **desahogo del Punto VII**, referente a la **ASUNTOS GENERALES**, en uso de la voz, la secretaria del H. Ayuntamiento la Lic. Virginia Carranza Silva pregunta si algún integrante del ayuntamiento solicita participar y exponer algún tema en especial, no teniendo participaciones por parte de los integrantes del honorable ayuntamiento, se procede a desahogar el punto **No. VIII** referente a la **Clausura de la Sesión**, en uso de la voz, la presidenta Municipal Constitucional M.A.P. **María Guadalupe Ramírez Plaza** dirige las siguientes palabras:

Siendo las 19 (diecinueve) horas, con 0 (cero) minutos del día VIERNES 09 (nueve) DE MAYO DEL AÑO 2025, (dos mil veinticinco) DECLARO CLAUSURADA LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,

Instruyendo la secretaria del Ayuntamiento, formalizar el acta correspondiente y Notifique los acuerdos a las dependencias Federales y Estatales encargadas para su cumplimiento, así mismo realizar los procedimientos jurídicos y administrativos que correspondan, para dar validez a los acuerdos que hoy fueron aprobados. firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. **DOY FE.** -----

Blanca A. Gray P

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a red circle at the top]

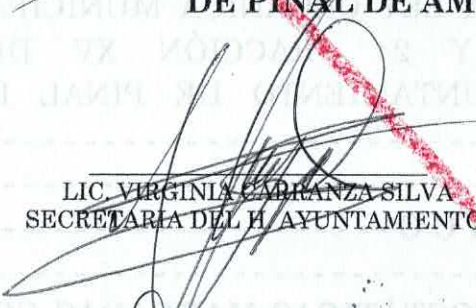
SIN TEXTO



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

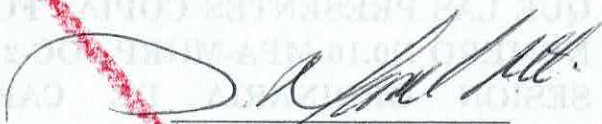
10

**M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,
DE PINAL DE AMOLES DE AMOLES, QRO..**


LIC. VIRGINIA CADRANZA SILVA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. FELIX ADRIÁN LONGORIA AGUILAR.
REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL.

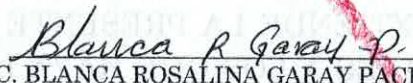

LIC. MA LISBETH PLAZA HERNÁNDEZ.
REGIDORA SÍNDICO MUNICIPAL


C. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REGIDOR MUNICIPAL.


LIC. MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ ZARAZÚA.
REGIDORA MUNICIPAL.


LIC. SERGIO MADERO BAUTISTA.
REGIDOR MUNICIPAL.


C. MARÍA DIANA MENDOZA LÓPEZ.
REGIDORA MUNICIPAL.


C. BLANCA ROSALINA GARAY PACHECO.
REGIDORA MUNICIPAL.


C. ANA LAURA CRUZ GONZÁLES.
REGIDORA MUNICIPAL.


C. REYNA QUINTANA GARCÍA.
REGIDORA MUNICIPAL.

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025,
MPA-MGRP-SOC-22052025.




QUIEN SUSCRIBE LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO., EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 47 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 24 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QRO. -----

C E R T I F I C O

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS MARCADAS CON NUMERO N0.16 MPA-MGRP-SOC-22052025, DE LA DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 22 (VEINTIDÓS) DE MAYO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), LA CUAL VERSA EN ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, SIENDO ESTAS UNA COPIA FIEL EXACTA DEL ORIGINAL Y CONSTA DE 12 (DOCE) FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, A LOS 01 (UNO) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO. DOY FE.

ATENTAMENTE


LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA,
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

